

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *dos pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *cuatro pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 25 ptes. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

Presidencia de las Cortes Españolas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Transcribiendo los nombres de Procuradores en Cortes Consejeros nacionales natos que han de ser adicionados a los con antelación publicados

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 26 de julio de 1948 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando provisionalmente, a los señores que se relacionan para las plazas que se citan

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de las Cortes españolas, y a los efectos que en el mismo se determinan, se publican a continuación los nombres de Procuradores en Cortes Consejeros nacionales natos que han de ser adicionados a los con antelación publicados.

En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo 2.º del artículo 1.º de la Ley de 23 de noviembre de 1940 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de diciembre siguiente) y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha efectuado las designaciones provisionales de Secretarios de Administración Local para las plazas que a continuación se indican, y que figurarán en la siguiente relación:

- D. Lucio del Alamo Urrutia.
 - D. Alfonso Estevas Guilmain.
 - D. Gregorio Sánchez-Puerta y de la Piedra.
 - D. Mariano Navarro Rubio.
- Palacio de las Cortes, 9 de mayo de 1949. — El Presidente de las Cortes, Esteban de Bilbao y Eguía.

(Del "B. O. del E." número 130 de fecha 10-5-49).

Alava
Laguardia: D. Fortunato Tosantos Pinedo.

Albacete
Alcaraz: D. Esteban Pacheco Serrano.
Barrax: D. Wenceslao González López.
Begarra: D. Manuel Pinedo Pérez.
Casas de Ves: D. Antonio Montoya Villar.
Letur: D. Arcadio Villalobos Barranco.
El Robledo: D. José María Broto Martín.
Socovos: D. Alvaro Antón de Miguel.

Tarazona de la Mancha: D. Juan Sánchez Martínez.
Valdeganga: D. Antonio Juan López.

Alicante

Agost: D. Juan Bautista Ribes Escrivá.
Jijona: D. Francisco García de Urbarri.
Muro de Alcoy: D. José María Momblanch Llopiá.
Onil: D. Francisco Ribes Bernad.
Petrel: D. Gabriel García Roméu.
Redován: D. Lino Gonzalo Hernández.
Reilué: D. Justo Lecuona del Puerto.
Santa Pola: D. Abelardo Soler Rodríguez.
Sax: D. Ildefonso Carrasco Blanco.
Vergel: D. Antonio Viñao Periel.

Almería

Felix: D. Bernardino Pérez Valero.
Fondón: D. Juan Bautista Lloret Segarra.
Lucainena de las Torres: D. Ferrer del Castillo Sáez.
Mojácar: D. Teodoro Miranda Ibáñez.
Nacimiento: D. Francisco Gil Molina.
Olula del Río: D. Francisco Díaz Serrano.
Sorbas: D. José Ramos Cerezueta.
Turre: D. Luis de la Casa López.
Vera: D. Benigno Martín Martín.
Zurgena: D. Leandro Bruscas Valiente.

Avila

El Barraco: D. Benito J. Menéndez Saavedra.

Badajoz

Berlanga: D. José Paniagua Alvarez.
Feria: D. Andrés González González.
Puebla de Obando: D. Francisco Tuda Martín.
Puebla de Sancho Pérez: D. Gervasio Santiago Escudero.

Talarrubias: D. Faustino Rupérez Ruiz.
Valverde de Leganés: D. Francisco Ruiz Rodríguez.
Villagonzalo: D. Ramiro Palos Enriquez.
Villanueva del Fresno: D. Sergio Serrano Martín.

Baleares

Esporlas: D. Rafael Lladó Torres.
Mercadal: D. Martín Pons Casala.
San Juan Bautista: D. Pedro Pons Tor.

Barcelona

Arenys de Mar: D. Agustín García Rodríguez.
Argentona: D. Jesús Corral Barriuso.
Castelldefels: D. Alfredo Espinosa Marín.
Esplugas de Llobregat: D. José María Sastre Barer.
Moyá: D. Juan Canal Planes.
Parets: D. Miguel Pujadas Frau.
San Vicente dels Hortas: D. Isaac Villagrassa Gayán.

Burgos

Merindad de Castilla la Vieja: D. Abundio de la Cal Tigero.
Merindad de Montija: D. Mauricio Arnal Sagredo.
Roa: D. Germán Martín Hurtado.
Valle de Mena: D. Reinaldo Compadre García.
Valle de Valdebezana: D. Carlos Alonso Hernández.

Cáceres

Alla: D. Antonio Martín Bazo.
Aliseda: D. Juan Muñoz Alvarado.
Deleitosa: D. José Bernal Brozas.
Garganta la Olla: D. Angel Poza Pascual.
Gata: D. Juan M. Avila Morfilgo.
Logrosán: D. Demetrio Juanes Ballesteros.
Peraleda de la Mata-Torvicoso: D. José Peñas Benítez.
Zarza la Mayor: D. Agapito Gutiérrez Ramos.

Cádiz

Bornos: D. Juan A. del Corral Rodríguez.
El Gastor: D. José Serres Rebull.
Puerto Serrano: D. Francisco Domínguez Fantón.
Trebujena: D. Federico Villagrán Galán.
Utrique: D. Emilio Lorenzo Díez.
Zahara: D. Andrés Bermúdez Román.

Castellón

Bechi: D. Carlos Guillén Vicente.
Cabanés: D. Eduardo Mirallés Navarro.
Cuevas de Vinromá: D. Joaquín Láinez Alvarez.

Ciudad Real

Alamillo: D. Mariano Rincón Bravo.
Alcubillas: D. Manuel Andicoberry Ruiz.
Aldea del Rey: D. Roberto Gutiérrez García.
Carrizosa: D. Severino Pascual-Herranz García.
Castellar de Santiago: D. Tomás González Sarrión.
Fuencaliente: D. Anselmo Ruiz Giménez.
Mestanza: D. José Llopis Martínez.
Solana del Pino: D. Ramón Clavería Araguas.
Torre de Juan Abad: D. Saturnino Navas Barba.
Villamanrique: D. Ricardo Dávila de Arizcún.
Villamayor de Calatrava: D. Joaquín Gimeno Pérez.
Villanueva de la Fuente: D. Emilio Arenillas Caballero.
Viso del Marqués: D. Juan Bautista Martín Franco.

Córdoba

Monturque: D. José Martínez Caballero.
Obejo: D. Eugenio Morales Moreno.
Santaella: D. Alejandro Ulla Moreno.
Villa del Río: D. Luis Peñalver Jiménez.

Coruña (La)

Ares: D. Manuel González Díez.
Cabañas: D. Serafín Ojea López.
Cée: D. Manuel Blanco Abella.
Cerdeceda: D. Fidel Otegui Zaplana.
Coiros: D. Antonio Tejado Carrascal.
Moeche: D. Lucio Jiménez Armas.
Santiso: D. Mariano Ferrero García.

Cuenca

Mira: D. Florencio Rubio Villanueva.
Pedroñeras: D. Pompeyo Castillo Briones.
Quintanar del Rey: D. Narciso Martínez Lajara.
Saelices: D. Gregorio Gómez Pueyo.
Santa María del Campo Rus: D. Castimiro Real Villar.
Valverde del Júcar: D. Alejandro Burgos Fernández.

Gerona

Calonge: D. Amadeo Miquel Martorell.
Llagostera: D. Francisco Gifre Vila.
Pulgerdá: D. Antonio Gimeno Brunet.

Granada

Colomera: D. José Ibáñez Esteban.
Cortes de Baza: D. José Alarcón Cano.
Monachil: D. Pedro Mendoza Márquez.
Píñar: D. Bonifacio Ruiz Ibáñez.
Salar: D. Antonio Castro Romero.

Guadalajara

Sacedón: D. Virgilio Bravo Redruejo.

Guzpizcoa

Arechavaleta: D. Luis Francisco Beltrán de Heredia y López de Munain.
Elgoibar: D. Teodoro Alonso Ríos.
Lezo: D. Gregorio Merino Rico.
Motrico: D. Claudio Calvo Villafriela.
Oñate: D. Adolfo Hidalgo Hidalgo.
Zumárraga: D. Francisco Aracama Torrijos.

Huelva

Almonáster la Real: D. Víctor Martínez de Nanclores y Ruiz de Arriaga.
Bonares: D. Angel Muñoz Arce.
Cala: D. Isidoro Carnicero Jiménez.
Gibraleón: D. Francisco D. Domínguez Alba.
Jabugo: D. Enrique Llorente Garzón.
Moguer: D. Luis Pérez Jofre de Villegas.
Rosal de la Frontera: D. Manuel Márquez Vázquez.
Santa Olalla del Cala: D. Manuel Cabrera Martínez.
Villablanca: D. José Cerdán Urzáiz.

Huesca

Alcolea de Cinca: D. Epifanio Sorolla Campos.
Ballobar y Chalamera: D. Domingo González Chicharro.
Fonz: D. Mariano Hernando Frías.
Lanaja: D. Francisco Jane Lausín.
Sarriena: D. Juan José Brun Marcod.

Jalón

Arquillos: D. Francisco Enriquez Vallejo.
Bedmar: D. Juan Valenzuela Merino.
Begijar: D. Joaquín Coll Planas.
Báñez de la Moraleda: D. Melchor Martínez Marina.
Cambil: D. Angel Fernández Serrano.
Huesa: D. Eugenio Rodrigo Izquierdo.

Orcera: D. Francisco Marugán Recio.
Pontones: D. Julián González González.
Pozo Alcón: D. Francisco Escuin Loscos.
Santa Elena: D. Anastasio Tundidor Ortega.

Santo Tomé: D. Juan Terol Benedicto.
Segura de la Sierra: D. Antonio Arias Pastor.

Torres: D. Juan Tomás Portella.

León

Los Barrios de Salas: D. Sandallo Courel González.
Cimanes del Tejar: D. Eusebio Caderno Mayo.
Encinedo: D. Benigno Castrillo Medina.
Luyego de Somoza: D. Eleuterio Fernández Reyero.
Priaranza del Bierzo: D. Rogelio Courel González.
Riego de la Vega: D. Jullán del Caño Feroso.
Riello: D. Esteban García Martínez.
Toreno: D. Carlos Rodríguez Martínez.
Torre del Bierzo: D. Agustín Alonso Cabello.
Truchas: D. Fidel Ballo Fejoo.
Valdehombre: D. Manuel Isla Lafuente.
Vega de Valcarlos: D. Ramón Capalvo Sampietro.
Villasabariego: D. Manuel Espinosa Tidalgo.

Lérida

Mayals: D. Sebastián Masip Tamarit.
Pobla de Segur: D. Antonio Porta Mestre.

Logroño

Fuenmayor: D. Casildo Rubio Muñoz.
Nájera: D. José María Cid Gil.
Quel: D. Justo Rico García.

Lugo

Alfoz: D. Manuel Medina Ungria.
Cospello: D. David Porras Sáiz.
Jove: D. Elías Iñigo Rodríguez.
Monterroso: D. Agustín Pérez Arias.
Nogueira de Muíiz: D. Lorenzo Boscó Rubio.
Puerto Marín: D. Angel Narros Contreras.
Villameá: D. Matías García López.

Madrid

Ciempozuelos: D. Bernardo Rodríguez Alonso.
Collado Villalba: D. Esteban Delgado Tessio.

Málaga

Alameda: D. Francisco Giménez Sáenz.
Alcaucín: D. José Miguel Tomás Valero.
Almáchar: D. Pedro Mora Ballesteros.
Arriate: D. Andrés Martín Cacho.
Benalmádena: D. Gerardo Lahoz Mendoza.
Benaolán: D. Gregorio Díaz Serna.
El Burgo: D. Teófilo Torreclilla Rloja.
Canillas de Aceituno: D. Julio Maestro Maestre.
Casabermeja: D. Manuel Ruiz Romero.
Casares: D. Martín Iturrioz de Aulestia y Verdejo.
Igualaja y Pujerra: D. Atanasio Alvarez Márqués.
Sierra de Yeguas: D. Pablo Ortega Melgar.

Murcia

Bianca: D. Máximo Hernández Ríos.
Ricote: D. José Pastor Martínez.
Torres de Cotillas (Las): D. Jesús Rubio López.

Orense

Amoeyro: D. José Antonio García Gutiérrez.
 Beariz: D. Agapito Hernández Sanz.
 La Bola: D. José Alvarez Araújo.
 El Bollo: D. Julián Sánchez Polo.
 Esgos: D. Julián López Vicente.
 Melón: D. Pedro Avila Guzmán.
 Paderne de Allariz: D. Gregorio de la Fuente Zafra.
 Piñor de Oca: D. Aurelio Saa de Puga.
 Ramiranes: D. Juan Ventura Lojo Iglesias.
 Rairiz de Veiga: D. José Luis Nadal Saurina.
 Rivadavia: D. Silverio Alvarez Méndez.
 Sarreaus: D. Francisco Prada Requejo.
 Trasmiras: D. Jesús Tejedor Arribas.
 Vérea: D. Angel José López Anento.
 Villamartín de Valdeorras: D. Braulio García Martín.

Oviedo

Amieva: D. Frigidiano Hoyos Calderón.
 Bou: D. Melchor Camacho Pinilla.
 Cabranes: D. José de la Vega González.
 Corbeira: D. César María González Michelón.
 El Franco: D. Patricio García Rodríguez.
 Onís: D. Luis Mansilla Rojo.
 Las Regueras: D. Lucas Hernández Sánchez.

Palencia

Astudillo: D. Damián Pérez González.
 Villada: D. Pedro Blanco Alvarez.

Palmas (Las)

San Nicolás: D. Rosendo Queralt Segura.
 Tegui: D. Moisés Gómez Gutiérrez.
 Valdeseco: D. Santiago León Rodríguez.

Pontevedra

Arbó: D. Francisco Miguez Alonso.
 Campo Lameiro: D. Miguel Aparicio Sanjuan.
 Meis: D. Emilio Alvarez Alvarez.

Salamanca

Guijuelo: D. Augusto de Alvaro Martín.
 Lagunilla - Valdelageve: D. Salustiano Martín Hernández.
 Matilla de los Caños-Villalba de los Llanos: D. Juan Francisco García Delgado.
 Miranda del Castañar: D. José Matilla Dominguez.

Santa Cruz de Tenerife

Arona: D. Manuel López-Peñalver Palacio.
 Guía de Isora: D. Evaristo Grau Carrión.
 Realejo Bajo: D. José María Garrido Barrera.
 Valverde: D. Félix Fuentes Padrón.
 Vallehermoso: D. Rafael Esteve Mulet.

Santander

Arenas de Iguña: D. Francisco María Salegui Alberdi.
 Rionansa: D. Florentino Díez Duro.
 Vega de Pas: D. Manuel Fernández Caballero.

Sevilla

Aguadulce: D. José Llonis Romero.
 Badolatasa: D. Francisco Blasco Ruiz.
 Los Corrales: D. Antonio Cebrián Rodríguez.
 Martín de la Jara: D. Anatolio Gállego Renta.
 Puebla del Río: D. José Manuel Villaverde Alcaín.

Valencia del Alcor: D. Francisco Martín Nieto.
 Villamanrique de la Condesa: D. Antonio Machuca Arenas.

Tarragona

Ametlla de Mar: D. José Vilalta Mestre.
 Rudoma: D. Felipe Santa Olalla Arranz

Teruel

Albalate del Arzobispo: D. Jorge Calvo Martín.
 Mas de las Matas: D. Domingo Aragonés Aragonés.
 Monreal del Campo: D. Juan Bartolomé Escolano.

Toledo

Ajofrín: D. Enrique Alonso Bravo.
 Almorox: D. Felipe Delgado Pérez.
 Calzada de Oropesa: O. Braulio Rueda García.
 Camuñas: D. Isaias Ranz Vázquez.
 Espinosa del Rey: D. Fernando Sánchez García.
 La Estrella: D. Martín Sanz Martínez.
 Fuensalida: D. Justo Martín Martín.
 Las Herencias: D. Domingo Amo Cabrera.
 Puebla de Almoradiel: D. Joaquín Santos Olalla.
 Pueblanueva: D. Mariano Hernández López.
 Real de San Vicente: D. Fidel Díez-Cansaco Rivera.
 Recas: D. Amador Ayuso García.
 Villaluenga de la Sagra: D. Enrique Martín García.
 Villarrubia de Santiago: D. Agustín Rodríguez Arroyo.

Valencia

Ademuz: D. Gregorio Gimeno Monterde.
 Albulxech: D. Joaquín Ferreres Beltrán.
 Alfara del Patriarca: D. Laureano Sanz de la Iglesia.
 Almusafes: D. Julio Ferrer Esquerdo.
 Ayalo de Malferit: D. Domingo Batlle Reixach.
 Canals: D. Vicente Martínez Escutia.
 Corbera de Alcega: D. Félix Ara Fernández.
 Cheste: D. Amadeo Cuenca Martínez.
 Enguera: D. José María Pourtau García.
 Fuente Encarroz: D. José Candel Villora.
 Jaraful: D. Juan José Vicente Hernández.
 Manises: D. Alfonso Ariza Salas.
 Monserrat: D. Lisardo Molina Moreno.
 Yátoba: D. Santiago Eloy Escriche Domingo.

Valladolid

Castronuño: D. Miguel Moraga Pérez.
 Nava del Rey: D. Antonio Rodríguez Alonso.
 Olmedo: D. Eduardo Sanz Arévalo.

Vizcaya

Abadiano: D. Lucas de Jesús Alonso.
 Ondárroa: D. Crispín de Cura y Cuesta.
 Santurce Ortuella: D. Manuel Navarro de Lara.

Zamora

Vazdemarban: D. Mariano de María Cisneros.

Zaragoza

Uteho: D. Victoriano Martínez Jiménez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos causados pueda interponerse ante el Ministerio de la Gobernación en el término de quince días hábiles,

a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", siendo de advertir que estas designaciones no surtirán efectos hasta que, resueltos los recursos que puedan promoverse contra los mismos, se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Se considerarán como no presentados los recursos que se entablen contra varios nombramientos en un mismo escrito y sin que éste sea debidamente reintegrado con una póliza de 4'50 pesetas.

Las demás Secretarías anunciadas para su provisión en propiedad en el concurso convocado por Orden de 26 de julio de 1948 que no figuran en la presente relación, no han sido provistas, unas por falta de concursantes y otras por diversas causas.

Madrid, 6 de mayo de 1949. — El Director general, José F. Hernando.

(Del "B. O. del E." número 130, de fecha 10-5-49).

SECCION CUARTA**Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza****Impuesto de radioaudición**

D. Agustín Fernández García, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que a partir del día 1.º del mes actual, y durante el transcurso del mismo, se efectuará en esta provincia la cobranza a domicilio del referido impuesto, correspondiente al corriente año 1949, para los poseedores de aparatos radiorreceptores comprendidos en los epígrafes A, B, C, D, E y F de pólizas anuales, y primer semestre por lo que se refiere a los epígrafes A, B, E y F de pólizas semestrales de las tarifas correspondientes a este tributo.

Pasado dicho plazo, y en los diez días siguientes al mismo, podrán los que no lo hubieran realizado satisfacer el importe que corresponda en las oficinas de la entidad recaudatoria (sitas en el edificio de Correos), bien entendido que de no realizarlo en la forma que se indica, incurrirán en el recargo del 20 por 100 de sus cuotas.

Zaragoza, 12 de mayo de 1949. — El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández García.

SECCION QUINTA

Núm. 1.275

Ayuntamiento de la S.H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno durante el cuarto trimestre del año 1948.

(Continuación. Véase B. O. núm. 109)

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal durante el pasado mes de octubre.

—Denominar "Calle del Paraguay" a la de nuevo trazado existente entre el camino de Ranillas y la acequia que corre paralela a aquél.

—Desestimar la petición de Cándido Fernández Giney, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, interino, de que se aumente el número de plazas a cubrir en la última oposición celebrada.

—Atender la petición formulada por los Cobradores de la Depositaria Municipal de que se mantenga la proporción que siempre ha existido entre dicho Cuerpo y el de Auxiliares administrativos en lo referente a sueldos.

—Que la Corporación municipal se suscriba a un ejemplar de la "Revista General de Marina".

—Conceder un trofeo deportivo al Campeonato nacional de Mecanografía, por un importe aproximado de 500 pesetas, que será abonado con cargo a la partida de "Gastos de representación".

—Mantener el acuerdo municipal de prohibición de traslados de servicios del personal.

—Quedar enterada de la adquisición que ha efectuado la Sociedad Aragonesa de Protección a los animales y plantas, de un caballo con destino al Servicio de Recogida de Perros.

—Que teniendo en cuenta el carácter obligatorio de la afiliación del personal eventual e interino de los diferentes gremios o actividades que prestan servicio a la Corporación municipal, a los respectivos Montepíos nacionales, se procederá a la afiliación de todo aquél, a partir de las fechas de constitución de los Montepíos, o del posterior ingreso del interesado al Servicio de la Corporación.

—Quedar enterada del fallecimiento del Bombero de 2.ª, José Vidal Fernández.

—Proveer las becas vacantes siguientes: dos para alumnos del Grado preparatorio de la Escuela Profesional de Comercio; dos para estudios periciales de la referida escuela; una para estudios del Magisterio femenino, y dos para alumnos de los cuatro primeros cursos de Bachillerato.

—Desestimar el ofrecimiento hecho por D. Joaquín Briz García de las obras "Deudas Sagradas" y "Regalo de Madre".

—Ceder en propiedad los nichos que se indican en el Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: doña Carmen López Lierta; D.ª Carmen García Serrano; D. Julio Vela Asso; D. Manuel Muniesa Jardiel; D. Ramón Sancho Asensio, y D. Octavio Tello Lorente.

—Autorizar a D.ª Purificación Les para traspasar sus derechos de propiedad sobre el nicho núm. 68, 5.ª fila de la manzana P, del Cementerio Católico de To-

rrero, a favor de D.ª Asunción Barrabés Badía.

—Conceder a D. Mariano Gagiás Vidal y D.ª Rosario Ferrer Palacín la sepultura núm. 60 del cuadro 2.º del Cementerio Católico de Torrero, en vez de la número 55.

—Desestimar la petición de D.ª Juana Huerto Lafita de que se le conceda a perpetuidad un nicho de 1.ª fila de las manzanas que se están construyendo en el Cementerio Católico de Torrero.

—Denegar la solicitud de D.ª Asunción Galindo Oliveros, viuda del que fué empleado municipal, Amado Gracia, de que se le exima del pago del arbitrio por colocación de una lápida y cruz en la sepultura en que fué inhumado en el cuadro de funcionarios.

—Desestimar la petición del señor Teniente Coronel-Jefe de Defensa Química del Cuerpo del Ejército de Aragón de que se le cedan mediante pago de su importe, treinta y cinco acacias.

—Autorizar a D.ª Ramona Martínez Crespo para cambiar el negocio de charrería por el de venta de menuceles en los puestos números 139 y 141 de la planta alta del Mercado de Lanuza.

—Acceder a que, en lo sucesivo, figure a nombre de D.ª Pascuala Gracia Jaría, viuda de D. Manuel García Lafuente, el cajón núm. 171 de la planta alta del Mercado de Lanuza.

—Contestar a D. Celestino Ortiz Gimeno, en su calidad de representante legal de su esposa, D.ª Flora Barril, que la reclamación que formula sobre los terrenos donados gratuitamente a la Corporación por D. Antonio Barril Aymar, ya fallecido, destinados a repoblación forestal en el monte de Torrero, queda desestimada por considerar aquéllos de hecho y de derecho propios del Patrimonio municipal.

—Autorizar a D. Antonio Pérez Lizano Pérez, titular de la Central Lechera, denominada "Granja Victoria", para abrir un despacho de venta de leche en Madre Sacramento, 16.

—Aprobar las propuestas señaladas en el dictamen referente a la reforma del monumento a los Héroes y Mártires de la Cruzada de Liberación.

—Aprobar la propuesta del señor Juez instructor del expediente incoado contra el Ayudante de Matarife de 1.ª Valero Saavedra Sánchez, de suspender de empleo y sueldo al encartado y elevarlo a destitución.

Sesión del día 10 de diciembre

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Quedar enterada de los nombramientos extendidos por la Alcaldía con carácter interino: de Jefe de Negociado de 3.ª, a Máximo Diarte Abella; Jefe de nave de ganado lanar, a Julio López Domeque; Matarife de 1.ª, a Tomás Montero Gimeno; Matarife de 2.ª, a Bernardo Montero Gimeno; Ayudante de mtarife de 1.ª, a Antonio Cardona; idem de 2.ª, a Manuel Nogués y José López López; aprendiz de fontanero, a Javier Arnáiz.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D.ª Nicolasa Alcalde, contra acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca sin número sita en San Juan de la Peña, frente

al kilómetro núm. 2 de la carretera de Zaragoza a Huesca, propiedad de "Coromina Industrial", S. A.

—No incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca núm. 5 de la calle de Fuenclara.

—Designar al Teniente de Alcalde don Juan Antonio Iranzo y al Concejal D. Antonio Caudevilla para constituir las Mesas de las subastas para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos de venta de turrónes y juguetes.

—Nombrar al Teniente de Alcalde don Juan Antonio Iranzo y al Concejal don Joaquín Bastero, para formar la Mesa de la subasta para contratar las obras de construcción de un Fielato en la Puerta del Duque.

—Aprobar el escrito presentado por el señor Interventor de fondos municipales con relación de facturas por un importe de 293.303'32 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Parcela, 4, manzana D, de la Parcelación Torre Blasco; San Lorenzo, 6; plaza Lanuza, 21; Miguel Servel, 69; calle de la Victoria (barrio Oliver); Cortes de Aragón, 7, y San Jorge, núm. 7 duplicado.

—Autorizar para construir edificio a: D. Cayetano Reixach, en Gimeno Vizarra, núm. 14; D. Antonio Gazulla, en Antonio Vico y camino de Puente Virrey; D. Angel Guilmet, en calle nueva del barrio de Casetas; D. Máximo Bazán Lobera, en Torres Quevedo, 17 y 19; D. Francisco Seral, en paseo de Colón, 2, y a D. Jaime Balet en kilómetro 2 de la carretera de Zaragoza a Huesca, calle de San Juan de la Peña.

—Autorizar a D. José Salarrullana para realizar obras de ampliación de chalet sito en el Parque de Primo de Rivera.

—Devolver a D. Benito Viu Lafas la diferencia que existe entre la cantidad que abonó por licencia municipal de obras para construir edificio de dos plantas y la que en realidad debió satisfacer.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de abastecimiento de agua en el trozo primero de la calle del Perpetuo Socorro, y de las redes de agua y alcantarillado en el segundo trozo de esa calle y en la calle A y trozo de la de Moncasti.

—Conceder a Francisco Oliva Vandellós una prórroga de seis meses en la licencia que se le otorgó para realizar obras de elevación de una planta en Requeté Aragonés, 4.

—Devolver a D. Ricardo Chueca Gil las fianzas que constituyó con motivo de la demolición de la casa en plaza de la Cebada, 1, y Santo Dominguito de Val, números 1 y 3.

—Conceder a D. Florencio Conde Mur, adjudicatario de las obras de la cámara de filtros rápidos de agua en Casablanca, una prórroga en el plazo establecido para la terminación de las mencionadas obras que finalice en 1.º de octubre del año 1949.

—Acceder a la petición de los señores Presidente y Administrador de la Comunidad de Propietarios de la casa sita en la calle de las Murallas Romanas, 6, de que se pavimente la calzada y acera de dicha vía.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que

se citan en el dictamen a los señores que también se indican.

—Dejar sin efecto la licencia de apertura que se concedió a D.^a Angeles Giménez Bibián, de un establecimiento destinado a la venta de pescados en San Lorenzo, 39.

—Mantener el acta extendida a don Segundo Garcés Lázaro por la Inspección de Arbitrios, por el concepto de agua para riego de un huerto existente en la finca núm. 52 de la calle de Lugo.

—Autorizar a D. Manuel Flórez Villán para continuar en el ejercicio de su industria de venta de carnes, en San Jorge, 24. En cuanto a la venta de huevos, quesos, mantecas, etc., se le concede la oportuna licencia de apertura, previo pago de la tasa correspondiente.

—Contestar a D. Francisco Urrea García, respecto a su reclamación acerca del pago que se le exige por la Alcaldía de Montañana, de la tasa de rodaje correspondiente a dos bicicletas de su propiedad, que no le corresponde satisfacer dicha tasa, siempre que abone el recibo de 150 pesetas que se le ha asignado como cuota en régimen de concierto.

—Bonificar en el 50 por 100 la cuota que por arbitrio de solares corresponde satisfacer a D. José Vera Gimeno, por el de su propiedad situado en la manzana núm. 1 de la zona de ensanche de Miralbueno, por hallarse en construcción.

—Aprobar el recibo presentado por la Dirección de Ingeniería (Sección de Vialidad y Aguas), correspondiente a los suplidos por material, delineación y copias y pago del personal auxiliar por la redacción de los estudios de aplicación de contribución especial por primera instalación de aceras, bordillos, pavimentación y abastecimiento de agua de la calle Valenzuela, por 9.539'41 pesetas.

—Llevar a cabo el proyecto de alumbrado público en la zona denominada Depósitos de la Azucarera del barrio de Casetas, sin aplicación de contribución especial.

—Que todos los jubilados y pensionistas municipales, con anterioridad al 18 de julio del corriente año, perciban una paga extraordinaria en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Distribuir entre las familias necesitadas 500 comidas diarias durante tres meses, condimentadas en la Casa de Amparo, y un kilo de bolas de mondongueta por semana, a cada una de las 1.500 familias necesitadas atendidas por las Conferencias de San Vicente de Paul.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido un mes de licencia al Médico de la Beneficencia Municipal D. Mariano Mateo Tinao.

—Asignar el núm. 1 de la plaza de San Francisco, a la casa siguiente al solar núm. 1, manzana 7 de la zona de Miralbueno, propiedad de D. Faustino Guindeo.

—Realizar gestiones cerca de la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación de teléfono en cada uno de los tres Juzgados municipales.

—Conceder la vecindad en Zaragoza a D. José Andréu Muñoz.

—Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, recaída en el recurso interpuesto por D. Héctor Vallés Morera, Practicante de la Beneficencia Municipal,

que ejercía a la vez que esta profesión, la de Médico libremente.

—Prorrogar por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando Hermenegildo López Mata, obrero afecto a la Sección de Parques y Jardines.

—Darse por enterada la Corporación y aceptar la aprobación emitida por el Ministerio de Educación Nacional referente a la creación de la Biblioteca Pública de la Ciudad de Zaragoza.

—Acceder a la petición formulada por D. Carmelo Zaldívar Arenzana, Oficial mayor de la Corporación, de que se considere su cargo de categoría de Jefe de Administración especial, en la forma que se indica.

—Aprobar las normas para la concesión de una paga extraordinaria a los funcionarios y obreros municipales con motivo de las fiestas de Navidad.

—Designar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones restringidas a una plaza de Oficial carpintero.

—Aprobar la Memoria presentada por el señor Interventor del Teatro Principal correspondiente a la temporada 1947-48.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torre-ro a los siguientes señores: D. Ramiro González Sola; D.^a Pilar Pomed Martín, y D. Tomás Acín Izuel de Villanúa.

—Conceder a D. Francisco Nicolás Puyoles los terrenos señalados con los números 3 y 4 del cuadro 5.^o del Cementerio Católico de Torrero, para construir sobre ellos dos sepulturas perpetuas, debiendo satisfacer el interesado la totalidad de 4.500 pesetas.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para proceder al corte de ramas que interceptan el normal funcionamiento de las líneas en distintos sectores de la población.

—Desestimar la petición formulada por D. Eusebio Mateo Lacoma, de que se le concedan unos terrenos para aprovechamiento de pastos en el monte "Vedado de Peñaflor".

—Devolver a D.^a Vicenta Orensanz Cervero el depósito definitivo constituido para responder de posibles daños en el aprovechamiento de pastos, como adjudicataria del monte "Realengo", de Zaragoza, durante el año forestal de 1947-48.

—Aprobar el acta de revisión y precios contradictorios que se acompaña al dictamen de aplicación a las obras ejecutadas en el Hospital Municipal de Epidemiados y conforme a la cual se ha extendido la certificación núm. 13, que queda aprobada por la cantidad de pesetas 362.473'34, así como la minuta de honorarios de dirección por 7.079'82 pesetas.

—Autorizar al señor Alcalde para la firma de la escritura de ampliación de beneficios y de hipoteca relacionada con revisión y precios de las noventa y cinco viviendas protegidas y tres tiendas que se construyen junto a la Granja Agrícola.

—Autorizar la apertura de un lechería a D. Mariano Marco Anchelegues, en la calle Cortes de Aragón, 6.

Sesión del día 17 de diciembre
Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aprobar relación de facturas presentadas por el señor Interventor de fondos municipales, por 571.014'62 pesetas.

—Designar a los señores Tenientes de Alcalde D. Mariano Bauluz y D. Juan José Sarto, para constituir las Mesas para las subastas anunciadas para contratar las obras de instalación de alcantarillado en la zona de las viviendas construidas por este Ayuntamiento en el Arrabal, y las correspondientes al proyecto de riego superficial con betún asfáltico, en calle de diversas vías de los barrios rurales de Villamayor, Santa Isabel, Montañana, San Juan de Mozarrifar, Juslibol, Monzalbarba y Casetas.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Anselmo Gascón de Gotor y D. Jesús Monreal Lacosta, contra el acuerdo municipal de incluir, de oficio, en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, la finca núm. 4 de la calle de Contamina.

—Denegar el recurso de reposición formulado por "Múgica, Arellano y Compañía", S. A., contra el acuerdo municipal de incluir, de oficio, en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, la finca núm. 135 del Coso, propiedad de D.^a Teresa Insa Sagrístán.

—Quedar enterada de que D. José, D. Alfonso y D. Desiderio Alfonso Casanova han presentado recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, contra el acuerdo municipal de incluir, de oficio, en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, el solar número 7 de la calle de Manifestación.

—Darse por enterada de que el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación ha resuelto declarar firme el acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca núms. 103 y 105 de la Avenida de Madrid, propiedad de D.^a Rosario Bilbao.

—Quedar enterada de que la Sociedad Anónima "Arama" y D. Emilio León Cameo, han presentado recursos de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, contra los acuerdos municipales de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa el solar sito en la calle de Jesús, 4, 6 y 8, angular a la de Juliana Lareza, y la finca número 5 accesorio de la calle de San Miguel.

(Continuará)

Núm. 2.121

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, durante el mes de abril de 1949.

Matrícula: Z-5.080.

Marca: Bedford.

Número del motor: 126-1.097.

Número del bastidor: 121.945.

Asientos: 2.

Tara: 2.220.

Reforma: Cambio de motor.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Ramona Aran Puig.

Domicilio: Calvo Sotelo, 52.

Población: Zaragoza.

Matrícula: Z-5.641
 Marca: Ford.
 Número del motor: 5.255.152.
 Número del bastidor: 5.255.152.
 Asientos: 5.
 Tara: 1.300.
 Carga: 500.
 Reforma: Turismo comercial.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Celulosa del Ebro.
 Domicilio: Paseo Gracia, 47.
 Población: Barcelona.

Matrícula: Z-6.743.
 Marca: Chevrolet.
 Número del motor: 103.
 Número del bastidor: B. 3.119.
 Asientos: 2.
 Tara: 1.510.
 Carga: 800.
 Reforma: En camioneta.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: María Puch Claparols.
 Domicilio: General Maragall, 260.
 Población: Barcelona.

Matrícula: Z-8.249.
 Marca: Berliet.
 Número del motor: G. M. C. número
 2.600.330.
 Número del bastidor: Z-1.105.
 Asientos: 3.
 Tara: 4.500.
 Carga: 7.000.
 Cubiertas: Anterior y posterior: 34x7.
 Reforma: Ampliación de asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Miguel Pueyo Haro.
 Domicilio: Turmo, 3.
 Población: Zaragoza.

Matrícula: Z-8.589.
 Marca: G. M. C.
 Número del motor: 270.543.296.
 Número del bastidor: C. C. K. W.
 353.430.451 A 2.
 Asientos: 3.
 Tara: 4.205.
 Carga: 5.000.
 Cubiertas: Anterior y posterior 750x20
 Reforma: Rectificación potencia.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Dominica Fanlo Checa.
 Domicilio: Belchite.
 Población: Zaragoza.

Matrícula: Z-8.591.
 Marca: G. M. C.
 Número del motor: 270.309.105.
 Número del bastidor: C. C. K. W.
 353.466.855 A 1.
 Asientos: 3.
 Tara: 4.205.
 Carga: 5.000.
 Cubiertas: Anterior y posterior 750x20
 Reforma: Ampliación de asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Salvador Minguíjon Polo.
 Domicilio: Calatayud.
 Población: Zaragoza.

Matrícula: Z-8.658.
 Marca: Oldsmobile.
 Número del motor: 14 B-419.
 Número del bastidor: 48.425.
 Asientos: 7.
 Tara: 1.500

Cubiertas: Anterior y posterior 550x17
 Reforma: Ampliación de asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Serafín Abril Paricio.
 Domicilio: D. Juan de Aragón, 36.
 Población: Zaragoza.

Zaragoza, 30 de abril de 1949.— El
 Ingeniero-Jefe: P. D., S. Bravo.

* * *

Relación de las bajas definitivas de automó-
 viles, producidas en esta provincia de Zara-
 goza en el mes de abril del año 1949.

Matrícula: Z-1.566.
 Marca: Citroen
 H. P.: 10.
 Tipo del vehículo: Torpedo.
 Servicio que realizaba: Particular.
 Fecha en que se produce: 18 de abril.
 Observaciones: Baja definitiva por in-
 cumplimiento Decreto 23-9-49.

Zaragoza, 30 de abril de 1949.— El
 Ingeniero-Jefe: P. D., S. Bravo.

Núm. 2.200

Confederación Hidrográfica del Ebro

Expropiaciones

Obra: Riegos del Bajo Aragón (Acequia in-
 termedia)

Término municipal de El Burgo de Ebro
 Expediente de expropiación forzosa, en discor-
 dia, de la finca señalada con el número 1,
 propiedad de D. Mariano Bernad Marcellán.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de esta Confe-
 deración Hidrográfica, a propuesta del
 Ingeniero-Director de la misma, y en uso
 de las facultades que le confiere la le-
 gislación vigente, acordó por unanimi-
 dad, en su sesión del 18 de diciembre
 último, adoptar como justo valor de ex-
 apropiación de la mencionada finca la can-
 tidad de 42.084'35 pesetas.

Tal resolución fué tomada previo es-
 tudio de los dictámenes formulados por
 los tres peritos que han intervenido en
 el procedimiento y de los informes emi-
 tidos por el Sr. Ingeniero-Director ad-
 junto de este organismo y por la Abo-
 gacía del Estado.

Notificada en forma reglamentaria la
 expresada resolución al propietario inte-
 resado, no ha hecho manifestación algu-
 na en pro ni en contra de la misma,
 dentro de los plazos legales señalados al
 efecto, por lo que se entiende que acata
 la resolución de referencia, según se dis-
 pone en el artículo 54 del Reglamento de
 Expropiación Forzosa.

Y siendo firme, en consecuencia, la re-
 petida resolución, se publica el presen-
 te anuncio en este periódico oficial, en
 cumplimiento de lo prevenido en los ar-
 tículo 34 de la Ley de Expropiación For-
 zosa y 54 de su Reglamento.

Zaragoza, 9 de mayo de 1949.— El In-
 geniero-Director, M. Echevarría. (Rubri-
 cado).

Núm. 2.205

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

Relación de los individuos pertene-
 cientes a la inscripción Marítima
 de esta capital nacidos en el año
 1930 en la fecha y poblaciones que
 al frente de cada uno se expresan,
 que quedaron comprendidos en el
 alistamiento del año actual para el
 reemplazo de 1950 de Marinería de
 la Armada, que deben ser baja en
 los alistamientos del Ejército en
 cumplimiento de lo que dispone el
 artículo 51 de la Ley de Recluta-
 miento de la Armada del día 14
 de diciembre de 1933 y art. 114
 del Reglamento para su aplicación
 ("Gaceta de Madrid" del día 5 de
 septiembre de 1935), de acuerdo
 con el artículo 71 del Reglamento
 del Ejército de fecha 6 de abril
 de 1943:

139. Sediles Remiro (José), hijo
 de José y Felisa, nacido el 3 de
 abril en Epila (Zaragoza).

375. Racoj Berges (Antonio), hi-
 jo de Bernardo y María, nacido el
 6 de junio en Ejea de los Caballeros
 (Zaragoza).

454. Laguna Alias (José), hijo de
 Santos y Josefina, nacido el 26 de
 junio en Zuera (Zaragoza).

470. Pueyo Estallo (Pedro M.),
 hijo de Miguel e Isabel, nacido el
 29 de junio en Zaragoza.

570. Villarroya Martínez (Dicti-
 nio), hijo de Serapio y Blasa, nacido
 el 24 de julio en Malanquilla (Zara-
 goza).

833. Rubios López (José), hijo
 de José y Aurora, nacido el 29 de
 septiembre en Pina de Ebro (Zara-
 goza).

884. Quintín Sánchez (Valero),
 hijo de Pascual y Agustina, nacido
 el 15 de octubre en Mediana (Zara-
 goza).

1.137. Minguillón Ballonga (Pe-
 dro), hijo de Joaquín e Isabel, nacido
 el 28 de diciembre en Zaragoza.

1.237. Estevar Gimeno (Raimun-
 do), hijo de Raimundo y Pilar, naci-
 do el 20 de enero en Zaragoza.

Barcelona, 10 de mayo de 1949.—
 El C. A. Comandante de Marina,
 Benigno González-Aller.

SECCION SEXTA

Núm. 2.213

IBDES

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del río Mesa, que destinadas al riego de fincas y usos industriales son conducidas por las acequias Molinar, La Rinconadilla y Valdearagón, de este término municipal, a la Junta general que se celebrará en las Casas Consistoriales de Ibdes el día 26 de junio próximo a las once de la mañana.

Si no concurriese mayoría se celebrará en segunda convocatoria el día 3 de julio siguiente, en igual lugar y hora.

El objeto de esta reunión es dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en orden a la constitución de la Comunidad de Regantes, establecer las bases a que han de ajustarse las ordenanzas y reglamentos y nombramiento de una Comisión organizadora.

Ibdes, 10 de mayo de 1949.—El Alcalde, Pedro Solano.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.215

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Por la presente se cita y llama a los testigos Rafael Regifo y Víctor Casas Jiménez, que residieron en Zaragoza (San Lorenzo, 5, principal y Miguel Servet, 81), cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de tres días comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad, para declarar en sumario 67 de 1947, por hurto, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 2.216

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Por la presente se cita y llama al denunciado en sumario número 139 del corriente año, seguido en el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza, por rapto de la joven Rosario Rodríguez Pello, llamado José Sancho Marín, de unos 23 años, soltero, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Pignatelli, 84,

4.º, para que dentro del término de tres días comparezca ante dicho Juzgado a los fines indicados, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar, ya que se desconoce actualmente su paradero.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 2.202

CALATAYUD

D. José-Antonio Seijas Martínez, Juez de instrucción de Calatayud;

Hago saber: Que en la madrugada del día 5 del actual, y violentando los cierres que la defendían, penetraron personas desconocidas en la tienda de relojería y óptica de esta ciudad propiedad de Rafael Martín Escartín, apoderándose de 82 relojes de pulsera de las siguientes marcas:

11, "Recta"; 14, "Onis"; 3 "Certina"; 2, "Magna"; 2, "Numancia"; 3, "Wates"; 5, "Vivar"; 2, "Dila"; 1 "Vendaval"; 2, "Salga"; 1, "Asia"; 1, "Della"; 1, "Felaris"; 4, "Ancora"; 1, "Wiler"; 1, "Fluva"; 1, "Talisman"; 1, "Edox"; 1, "EG"; 1, "Landi"; 1, "Corteber"; 1, "Zenit"; 1, "Tecna"; 1, "Leónidas"; 1, "Roaner"; 3, "Talismán", y 1, "Recta". Todos ellos valorados en junto en 40.000 pesetas, en unión de tres tacos o soportes de acero, que también fueron sustraídos.

Y en el sumario que por dicho robo se instruye bajo el número 43/949, se interesa de todas las Autoridades, fuerzas de la Guardia Civil y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, practicando al propio tiempo las diligencias procedentes en averiguación y esclarecimiento de los hechos y detención de los responsables de los mismos, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Dado en Calatayud a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—José-Antonio Seijas.—El Secretario habilitado, Manuel - Gonzalo Gómez.

Núm. 2.219

TARAZONA

D. Andrés Martínez Sanz, Juez de instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que por auto de esta fecha he acordado llamar por requisitorias a Julio Zueco Ramos, conocido también por Julio Campos, (a

el "Peluso", de 29 años de edad, natural de Tarazona, hijo de Teodoro y de Melchora, de estatura regular, delgado, color pálido; viste pantalón y americana oscuros, en muy mal estado, calzando zapatos muy deteriorados, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado por el delito de robo en el sumario número 7 de 1949 de este Juzgado, para que en el término de diez días a contar desde la publicación de las requisitorias en los periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle auto de prisión y ser constituido en ella, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria como comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como para requerirle para que preste fianza por cantidad de 8.000 ptas. para asegurar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan declararse procedentes, todo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad.

Dado en Tarazona a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Andrés Martínez.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.191

JUZGADO NUM. 2

D. José-María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas tramitadas ante este Juzgado bajo el número 201-49, sobre hurto, contra Mariano Gil Viejo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia: En Zaragoza a 6 de mayo de 1949. El Sr. D. José-María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Mariano Gil Viejo de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y.....

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariano Gil Viejo, como autor y responsable de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas causadas en el presente juicio, haciendo entrega definitiva de las sábanas sustraídas y recuperadas a su propietario, Antonio Aladrén Juan. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José María Flaquer Ibáñez”.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — José María Flaquer Ibáñez. — P. S. M.: El Secretario, P. Goñi.

D. José-María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencia de juicio verbal de faltas tramitado ante este Juzgado bajo el número 156-49, sobre hurto, contra Mariano Gil Viejo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia: En Zaragoza a 6 de mayo de 1949. El Sr. D. José-María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y Mariano Viejo Gil de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y.....

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariano Gil Viejo, como autor y responsable de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto, costas del juicio e indemnización de 30 pesetas al perjudicado Vicente Pérez Rupérez, así como entrega de la sábana recuperada a su propietario Antonio Aladrén, e indemnización a éste por el denunciado Mariano Gil Viejo de la cantidad de 50 pesetas en que se valora la colcha sustraída y no recuperada. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-María Flaquer Ibáñez”.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente

que firmo y sello en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — José-María Flaquer. — P. S. M.: El Secretario, P. Goñi. que quedaron comprendidos en el

D. José-María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas tramitadas ante este Juzgado bajo el número 133-49, contra Jaime-Antonio Juppe Clavería, sobre escándalo y ofensas leves a agente de la Autoridad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia: En Zaragoza a 28 de abril de 1949. El Sr. D. José-María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Antonio Juppe Clavería, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y.....

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jaime Antonio Juppe Clavería, como autor y responsable de una falta de escándalo, a la pena de 25 pesetas de multa, y, como autor y responsable de una falta de ofensas leves a agente de la Autoridad, a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en el presente juicio, en su parte proporcional. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-María Flaquer”.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado Jaime-Antonio Juppe Clavería, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — José-María Flaquer Ibáñez. — P. S. M.: El Secretario, P. Goñi.

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 2.204

LUMPIAQUE

Por la presente se cita a Fermín López, que los días 18, 19 y 25 de abril último guardaba como pastor el ganado lanar del vecino de esta villa Cipriano Gavete Gracia, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que comparezca en la audiencia de este Juzgado, sita en

la Casa Ayuntamiento, el día y las horas que a continuación se expresan, a la celebración de los juicios verbales de faltas que se siguen contra el mismo a virtud de denuncia formulada por los propietarios y Guarda municipal Luis Gavete por daños causados en las fincas plantadas de viña, cuyos dueños también se dirán, advertido debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y que de no comparecer personalmente al acto de los juicios puede dirigir escritos a este Juzgado alegando lo que estime conveniente a su defensa o apoderar persona que en dichos actos presente las pruebas de descargo que tuviere, y teniendo presente que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

(Día y hora en que debe comparecer, y nombres y apellidos de los dueños de las fincas donde causó el daño)

24 de mayo de 1949, a las diez horas.—José María Navarro, Laureano Trébol, Pedro Bravo, José Rodríguez y José Navarro.

24 de mayo, a las doce horas.—Daniel García Escuer.

24 de mayo, a las trece horas.—Julían Cuartero.

Y para que sirva de citación al denunciado Fermín López, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido la presente, que se insertará en el “Boletín Oficial” de la provincia, en Lumpiaque a once de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.— El Juez de paz, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.225

«Laboratorios Artiach», S. A.

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de mayo actual, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, en el domicilio social (calle de Moncayo, núms. 9 y 11), con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1948.

3.º Propuestas de los señores accionistas, formuladas estatutariamente a la Junta general.

Zaragoza, 6 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Guzmán Artiach.

TIP. ROSAR PIGNATELLI